DECRETO NOT-004.- Folio 3059595-

CASTRO, 25 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº55 del 17.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$10.000.000 (Diez millones de pesos), a la JUNTA DE VECINOS LLAU LLAO, RUT. N°73.539.300-6, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°93 de fecha 06.03.90; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°197 del 11.11.2004; representada por su Presidente Sr. Silvio Márquez Márquez; destinado a Proyecto: Cancelación terreno. (Compra terreno aledaño al recinto sede social, para futura ampliación del inmueble)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007035 "Junta de Vecinos LLau LLao", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución:

Concejo Municipal.

- Dirección Administ. y Finanzas.

- Oficina Org. Comunitarias

Institución.

- Archivo Secretaría Municipal.-

A Polar Ell Annal

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE